



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Observatorio Nacional
de la Violencia contra las Mujeres y
los Integrantes del Grupo Familiar

FEMINICIDIO EN EL PERÚ

Información clave para
entender, prevenir y actuar



PRESENTACIÓN

El feminicidio es un grave problema de derechos humanos que afecta, entre varios otros, el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia.

Esta cartilla presenta información oficial y clara para ayudar a entender **qué es el feminicidio, dónde ocurre con mayor frecuencia, quiénes lo cometen y qué señales de alerta suelen estar presentes antes de que suceda.**



¿Qué es el feminicidio?

El feminicidio es la forma más extrema de violencia basada en género. Se configura cuando la muerte de una mujer ocurre por razones vinculadas a su condición de mujer, en un contexto de desigualdad, discriminación y estereotipos que legitiman la subordinación y el control sobre sus vidas.

Esta violencia letal refleja relaciones de poder históricas que han colocado a las mujeres en mayor situación de vulnerabilidad.

En la mayoría de los casos, el feminicidio no ocurre de manera repentina: suele estar precedido por **violencia física, psicológica o sexual, amenazas** o acoso por parte del agresor.

El feminicidio es un delito

En el Perú, el feminicidio está reconocido como un delito y es sancionado por la ley.

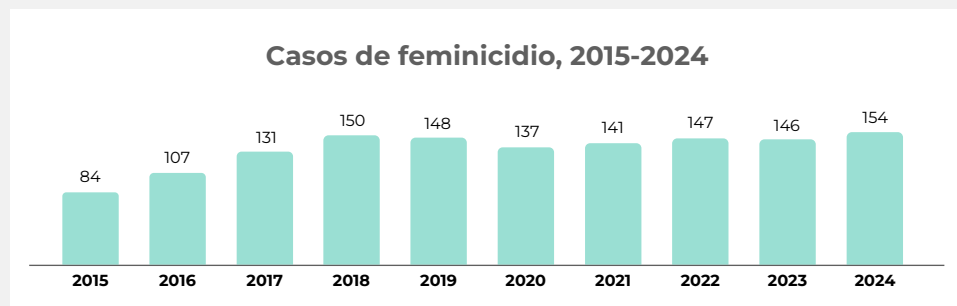
- El **artículo 108-B del Código Penal** sanciona el feminicidio como un **delito independiente**, con penas severas, especialmente cuando existen agravantes como violencia previa, relación de pareja o cuando la víctima es menor de edad.
- La **Ley N.º 30364**, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, también reconoce el feminicidio como una **modalidad de violencia**.

Este reconocimiento legal busca proteger la vida de las mujeres y dejar claro que el feminicidio **no es un homicidio cualquiera**.

El feminicidio en cifras: lo que muestran los datos

La violencia persiste

Entre los años 2015 y 2024 se registraron **1 345 feminicidios** en el país. El nivel de incidencia varía levemente por año; sin embargo, entre 2023 y 2024 se observó un incremento interanual de 5,5% casos registrados, lo que muestra que este problema continúa pese a la existencia de leyes



Castigar no es suficiente si la violencia previa no se detecta y detiene a tiempo.

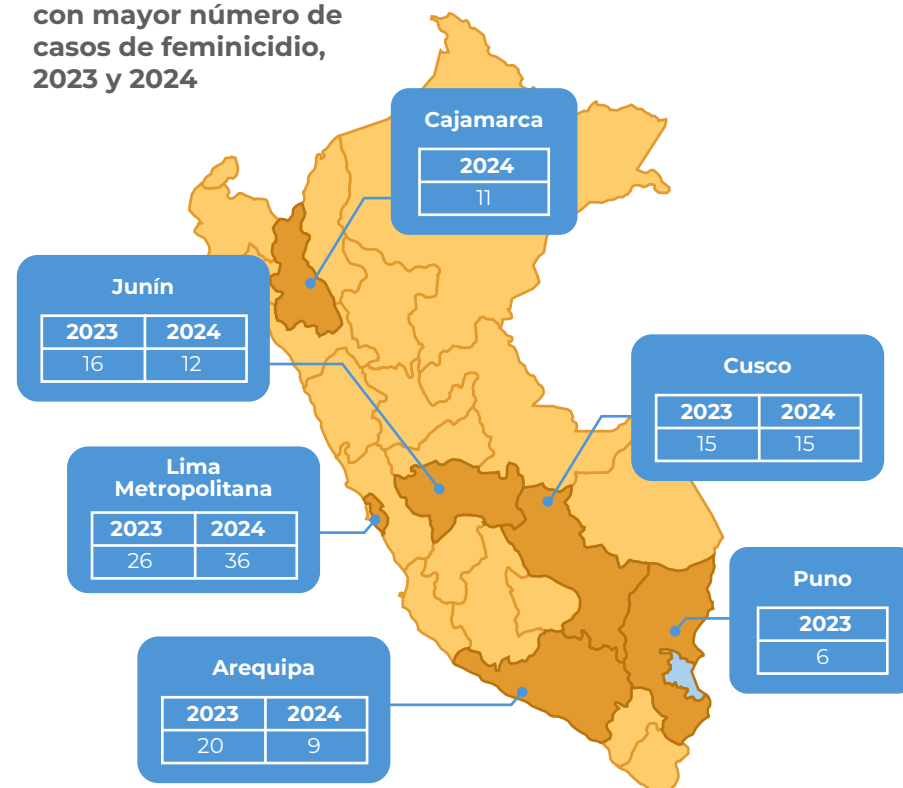
El lugar donde se vive también importa

Los casos de feminicidio no ocurren de la misma manera en todo el país, ya que no todas las regiones presentan las mismas dinámicas de violencia. Por ello, un factor importante en el abordaje de políticas para la prevención, sanción y erradicación de los casos de feminicidio es el territorio.

La distribución territorial de los casos de feminicidio evidencia patrones persistentes de violencia en determinadas regiones. Como se aprecia en el gráfico 2, Lima Metropolitana se mantiene como la zona con mayor número de casos y registra un incremento significativo entre 2023 y 2024, lo que demuestra que la mayor presencia institucional y de servicios no garantiza, por sí sola, una protección efectiva para las mujeres.

Asimismo, la permanencia de regiones como Junín y Cusco entre las principales regiones que registran casos puede sugerir la existencia de factores estructurales que incrementan el riesgo, mientras que el ingreso de Cajamarca y la salida de Puno reflejan dinámicas territoriales cambiantes que requieren monitoreo continuo.

Top 5 de departamentos con mayor número de casos de feminicidio, 2023 y 2024



En conjunto, esta información subraya la necesidad de fortalecer estrategias de prevención y respuesta con enfoque territorial diferenciado, priorizando los departamentos con mayor concentración y recurrencia de casos.

El agresor suele ser alguien cercano

En 2024, **más de 7 de cada 10 feminicidios** fueron cometidos por la pareja, expareja o enamorado de la víctima. Que más de siete de cada diez casos hayan sido perpetrados por la pareja, expareja o enamorado de la víctima confirma que el principal riesgo para las mujeres se encuentra en vínculos afectivos marcados por relaciones desiguales de poder.

Estos hallazgos refuerzan la urgencia de fortalecer la detección temprana de la violencia en el ámbito privado, las medidas de protección oportunas y las intervenciones orientadas a las relaciones de pareja, antes de que la violencia escale a niveles letales.



¿A qué mujeres afecta el feminicidio?

Mujeres jóvenes, con un incremento reciente en mujeres adultas

Históricamente, el feminicidio en el Perú ha afectado principalmente a **mujeres jóvenes**. En el período 2015–2024, **el 42,3% de las víctimas tenía entre 18 y 29 años, y el 8,0% eran niñas y adolescentes menores de 18 años**.

Sin embargo, los datos más recientes muestran un **ligero desplazamiento hacia edades adultas**. En 2024, aunque el grupo de 18 a 29 años sigue concentrando la mayor proporción de casos (38,3%), se incrementó la participación de mujeres de **30 a 39 años (24,7%)** y de **40 a 49 años (19,5%)**, en comparación con años previos.

Este patrón sugiere que el riesgo de feminicidio **no se limita a etapas tempranas de la vida**, sino que también alcanza a mujeres adultas, muchas de ellas inmersas en relaciones de pareja de larga duración y con antecedentes de violencia sostenida.

El feminicidio ya no afecta solo a mujeres jóvenes; el riesgo se está extendiendo a mujeres adultas.

Nacionalidad: la violencia afecta principalmente a mujeres peruanas, pero no excluye a migrantes

En 2024, **147 de las víctimas de feminicidio fueron de nacionalidad peruana, mientras que 7 eran extranjeras**, principalmente de nacionalidad venezolana. Aunque estas últimas representan una proporción menor, su presencia constante en los registros revela **situaciones de especial vulnerabilidad**, asociadas a barreras de acceso a redes de apoyo, información y servicios de protección.

La violencia feminicida no distingue nacionalidad, pero afecta con mayor fuerza a quienes enfrentan mayores barreras de protección.

El lugar del hecho: el hogar como principal escenario de riesgo

El feminicidio ocurre, en su mayoría, en espacios que deberían ser seguros. En 2024, **más de la mitad de los casos (53,9%) ocurrió en la vivienda de la propia víctima**, seguido por lugares desolados o campo abierto (13,0%) y la vivienda del presunto agresor (9,1%).

Esta tendencia se mantiene en el tiempo: entre 2015 y 2024, **el 53,7% de los feminicidios ocurrió en la vivienda de la víctima**. Estos datos confirman que el riesgo se concentra en el ámbito privado, donde la violencia suele permanecer oculta y normalizada.

Que más de la mitad de los feminicidios ocurra en la vivienda de la mujer dismantela la idea del hogar como un espacio seguro y revela las limitaciones de las estrategias estatales de prevención centradas exclusivamente en el espacio público.

El hogar no siempre es un espacio seguro para las mujeres.



¿Quiénes cometen el feminicidio?

Agresores adultos, mayoritariamente cercanos a la víctima

El feminicidio es cometido, principalmente, por personas del entorno cercano. En 2024, **el 73,4% de los casos fue perpetrado por la pareja, expareja** de la víctima. En menor proporción, los agresores fueron conocidos (6,5%), otros familiares (4,5%) o personas desconocidas (1,3%).

Este patrón evidencia que el feminicidio se inscribe, mayoritariamente, en **relaciones afectivas marcadas por el control, los celos y la violencia previa**.

Perfil general de los agresores sentenciados

La información penitenciaria refuerza este patrón. A diciembre de 2024, de las **930 personas privadas de libertad por el delito de feminicidio, el 19,0% tenía entre 30 y 34 años**.

En cuanto al nivel educativo, **el 68,1% había alcanzado educación secundaria**, completa o incompleta, lo que evidencia que la violencia feminicida **atraviesa distintos niveles educativos** y no responde a un perfil marginal aislado.

Respecto al estado civil, **el 49,5% de las personas privadas de libertad eran solteras**, lo que muestra que la ausencia de un vínculo conyugal formal **no impide la existencia de relaciones de control y violencia extrema**.

No existe un “perfil único” del agresor, pero sí patrones recurrentes de cercanía, control y violencia en relaciones afectivas.

¿Por qué ocurre el feminicidio?

Presuntas causas: control y violencia previa

En 2024, las principales causas identificadas fueron los **celos (37,0%)**, la **violencia familiar previa (17,5%)** y la **negativa de la víctima a retomar o continuar la relación (7,1%)**. Estas causas reflejan que el feminicidio suele ser el desenlace de **una escalada de violencia**, especialmente cuando la mujer intenta ejercer su autonomía.

Cuando una mujer decide terminar una relación violenta, el riesgo puede aumentar.

La justicia actúa, pero suele llegar tarde

En 2024 se registraron **317 personas sentenciadas por feminicidio**. Sin embargo, estos procesos suelen ser largos y la sanción penal ocurre **cuando el daño ya es irreversible**.

Los datos muestran que, antes del crimen, **existieron señales claras de alerta**: relaciones de pareja violentas, control, amenazas y agresiones previas. Detectar y actuar frente a estas señales de manera oportuna es clave para prevenir nuevas muertes.

Sancionar es necesario, pero prevenir a tiempo salva vidas.

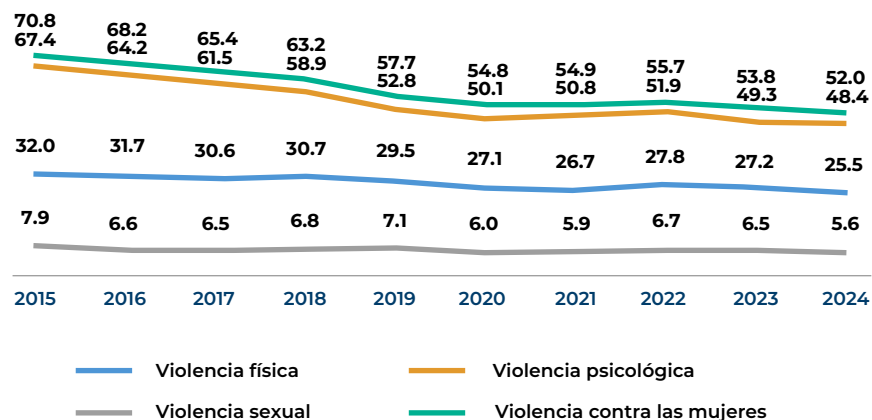
La prevención es la herramienta más importante para evitar muertes.



La violencia previa sigue siendo una señal de alerta

Entre 2015 y 2024, la violencia ejercida por la pareja contra mujeres de 15 a 49 años muestra una tendencia general a la baja; sin embargo, **en 2024 más de la mitad de las mujeres (52,0%) seguía reportando haber sufrido algún tipo de violencia**. La forma más extendida y persistente es la **violencia psicológica**, que afecta a casi una de cada dos mujeres (48,4%), seguida de la **violencia física** (25,5%) y la **violencia sexual** (5,6%). Estos datos evidencian que, aunque se observan avances, la violencia de pareja continúa siendo un problema estructural y frecuente, que suele manifestarse primero de manera psicológica y puede escalar hacia formas más graves si no se detecta y atiende oportunamente.

Violencia contra la mujer de 15 a 49 años ejercida por la pareja: evolución según formas de violencia, 2009 - 2024



Cuando la ayuda recae en otras mujeres

En 2024, menos de la mitad de las mujeres que sufrieron violencia física por parte de su pareja **buscó ayuda**. El **44,6% recurrió a personas cercanas**, principalmente a la madre (37,7%), seguida de amistades y otros familiares, mientras que solo el **29,5% acudió a alguna institución**. Este patrón revela una **doble vulnerabilidad**: la violencia no solo es enfrentada sin una respuesta institucional oportuna, sino que el principal soporte recae en **otras mujeres**, muchas de ellas madres que también pueden haber vivido o vivir situaciones de violencia. Así, la carga del acompañamiento se mantiene en el ámbito familiar y femenino, reproduciendo circuitos de apoyo informales que, aunque fundamentales, **no sustituyen la protección que debe garantizar el Estado**.



Víctimas indirectas del feminicidio

El feminicidio no solo arrebató una vida. También dejó profundas secuelas en quienes rodeaban a la víctima: sus hijas, hijos, familiares y entorno cercano. Estas personas son víctimas indirectas, y necesitan **protección, atención y reparación integral**.



Hijas e hijos: niñas, niños y adolescentes

Cuando una mujer es víctima de feminicidio, sus hijas e hijos quedan en situación de especial vulnerabilidad:

- Muchos presencian la violencia o el crimen, lo que genera traumas emocionales severos.
- Pueden enfrentar abandono, separación familiar o pérdida de estabilidad económica.
- La literatura en psicología infantil resalta que estos duelos tempranos pueden afectar el desarrollo socioemocional y el rendimiento escolar si no reciben apoyo adecuado.



Personas adultas mayores dependientes

En muchos hogares peruanos, las mujeres son cuidadoras principales de padres o madres de edad avanzada. Su ausencia deja a estas personas sin apoyo cotidiano para cubrir necesidades básicas como alimentación, medicación o compañía. La invisibilidad de este impacto suele aumentar el riesgo de abandono o institucionalización de las personas adultas mayores.



Personas con discapacidad dependientes

Cuando la mujer fallecida era cuidadora de una persona con discapacidad, el feminicidio genera una ruptura abrupta en su sistema de cuidado. La falta de esta figura de cuidado puede traducirse en mayor exclusión social y vulneración de derechos para la persona con discapacidad.



Hijos/as mayores de edad estudiantes

En algunos casos, los hijos e hijas mayores dependen de la madre para costear estudios superiores. El feminicidio interrumpe este proyecto de vida, generando abandono académico y precariedad económica en etapas cruciales de transición a la adultez.



La familia y la sociedad en su conjunto

El feminicidio también afecta a la comunidad. Cada caso refuerza el miedo de ser mujer en una sociedad donde la violencia de género aún persiste y profundiza la sensación de inseguridad. Además, las familias de las víctimas suelen enfrentar estigmas y aislamiento, lo que agrava el dolor y las consecuencias de la pérdida.



Recordemos que...

El feminicidio no termina en la víctima directa. Se convierte en una cadena de pérdidas que impacta a hijas e hijos, personas mayores, personas con discapacidad, jóvenes en formación y, en última instancia, a toda la sociedad.

Reconocer a las víctimas indirectas es un paso clave para garantizar **medidas integrales de reparación y prevención, y para diseñar acciones más efectivas que rompan el ciclo de la violencia, promuevan la justicia y fortalezcan una cultura de igualdad y respeto hacia las mujeres.**

Ruta de atención de casos de feminicidio

El Protocolo Interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo establece un circuito de coordinación entre instituciones que garantiza la atención integral, oportuna y especializada. En los casos de feminicidio, determina la intervención de los siguientes actores:





El feminicidio no ocurre de un momento a otro. **Se anuncia, se repite y muchas veces pudo evitarse.** Reconocer las señales de violencia, buscar ayuda y fortalecer la prevención es clave para proteger la vida de las mujeres.

Ficha técnica

¿De dónde proviene la información de esta cartilla?

Las cifras que se presentan en esta cartilla provienen de información oficial del Estado peruano, que se elabora de manera coordinada entre distintas instituciones. La misma es consolidada por el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC), espacio que coordina a varias instituciones para asegurar que las estadísticas sobre criminalidad y violencia sean claras, confiables y comparables.

Instituciones que conforman el CEIC

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)
- Poder Judicial del Perú
- Ministerio Público – Fiscalía de la Nación
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH)
- Ministerio del Interior (MININTER)
- Policía Nacional del Perú (PNP)
- Instituto Nacional Penitenciario (INPE)
- Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ)

Elaboración

Observatorio Nacional de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar



Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables